



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE CALI
S A L A 1ª DE DECISION LABORAL

REF: Apelación sentencia

ANA BOLENA LEMOS

Contra

OLD MUTUAL Y MAPFRE SEGUROS

Radicación: **76001310501220140057303**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No 408

Santiago de Cali, 06 junio 2024

De conformidad con lo dispuesto en el Art 13 de la ley 2213 del 2022, se procede a dictar providencia por escrito.

Ahora bien, a raíz del cambio del portal de la Rama Judicial, este despacho se ve en la obligación de realizar la publicación de providencias conforme lo dispuesto tecnológicamente por la Rama Judicial

EN CONSECUENCIA, SE DISPONE:

ACEPTAR el recurso interpuesto en el presente proceso

CORRER TRASLADO a las partes y a sus apoderados judiciales por el termino de cinco (05) días para que alleguen sus alegaciones por escrito, al correo electrónico de la secretaria de la sala laboral del tribunal.

FIJAR FECHA DE AUDIENCIA de decisión para el día 26 de JUNIO de 2024 a las 2:00PM.

La Providencia De conformidad con lo expuesto en la parte motiva de este se publicara en el siguiente link:

https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/c/portal/layout?p_l_id=6098928&p_p_id=co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb&p_p_lifecycle=0&p_p_state=normal&co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_action=filterCategories&co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_tipoCategoria=despacho&co_com_avanti_efectosProcesales_PublicacionesEfectosProcesalesPortlet_INSTANCE_qOzzZevqIWbb_idDespacho=6241915

El Magistrado

CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA